

LA ESTAFA DE LA “PROPIEDAD INTELECTUAL”

(ejercer nuestros saberes
es su mejor protección)

Aun en los momentos más oscuros de la historia de la humanidad se han mantenido ciertos límites o comprensiones comunes de lo que es aceptable o inaceptable: sea por un sentido común de lo necesario para la sobrevivencia o por una percepción común de lo absurdo. Entendemos que el aire y el sol es de todos, que nadie nos debería impedir dormir y que sólo en la muerte dejamos de respirar. Tales ejemplos pueden parecer extremos o absurdos, pero sirven para hacernos ver que hay límites a la apropiación privada o a la opresión que compartimos como humanidad. Si alguien buscara privatizar el sol, o exigirnos un pago por cada respiración, nuestra reacción sería de rechazo y censura absolutos.

La historia del capitalismo y de todas las sociedades de clases anteriores a éste ha sido la historia del avance de la propiedad privada sobre lo que antes era un bien común. Para muchas sociedades no capitalistas, privatizar el agua o la tierra era tan absurdo como privatizar el sol o el aire. Sin embargo, hoy el agua y la tierra están privatizadas por todo el mundo. Los bosques y los espacios silvestres eran

espacios (entornos) o bienes comunes (y muchas veces sagrados), que fueron privatizados mediante diversos mecanismos a partir de casi 500 años atrás, como parte del dominio colonial en Asia, América y África y como parte del dominio de la aristocracia en Europa. El sentido de que la privatización de los bosques y ecosistemas es un absurdo inaceptable es tan profundo, que la desobediencia fue amplia y perseverante, y muchos pagaron con su vida por ello.

Hace no más de un siglo, era parte de la comprensión común, incluso entre la gente de la ciudad, que los saberes y las semillas se comparten. Los programas de modernización de la agricultura, que no son sino el avance del capital sobre el campo, fueron diseñados para favorecer que se privatizara y comercializara, más y más, lo necesario para hacer agricultura. El abono dejó de hacerse, tuvo que comprarse. Las plagas y enfermedades ya no se manejaban, se buscó matarlas mediante insecticidas, fungicidas y otros agrotóxicos comprados. Las semillas ya no debían cuidarse, multiplicarse y

*Las semillas, los
saberes, las formas
de hacer agricultura,
incluso muchos
ecosistemas actuales,
son la obra de los
pueblos campesinos
e indígenas del
mundo, obra que
surgió y sigue viva
producto de relaciones
y conversaciones
interminables entre
comunidades,
territorios y naturaleza*

conservarse, sino que era necesario comprarlas. Ésta es la historia que hemos sufrido en las últimas décadas, con el apoyo de programas gubernamentales de propaganda, presión y chantaje.

A partir de las décadas de 1950 y 1960, las empresas que vendían todo aquello que se le decía a los pueblos del campo que no debían producir, comenzaron una ofensiva legal. Ya no bastaba la mera propaganda comercial; buscaron marcos legales que con toda claridad protegieran los intereses de las empresas y restringieran lo que hasta el momento hacían campesinas y campesinos por del mundo. Inventaron entonces que era necesaria la propiedad intelectual sobre las semillas y comenzaron por exigir una marca sobre las semillas. Las empresas semilleras dijeron que nadie excepto ellos podían *usar el nombre* de las semillas que ellos producían. Cuando eso no reportó suficientes ganancias, dijeron que nadie excepto ellos podía *vender la semilla* de las variedades que ellos producían. Como tampoco obtuvieron lo que querían, exigieron más y ahora nos dicen que nadie puede *reproducir o intercambiar las semillas* que ellos producen.

Por supuesto, la reacción en el campo ha sido la desobediencia generalizada. Es tan profunda la comprensión de que las semillas y todos los saberes que las acompañan es algo que debe ser cuidado, compartido, multiplicado y mejorado, que la idea de la privatización ha chocado con un muro que hasta ahora sigue en pie y resistiendo.

Las corporaciones, sin embargo, no se dan por vencidas y junto con gobiernos y organismos multilaterales insisten en la propiedad intelectual. Sabiendo ya que la propaganda no es suficiente, han introducido entonces castigos crecientes en diversas legislaciones del mundo entero. Cárcel, juicios en ausencia, destrucción de cultivos, confiscación de herramientas y maquinaria, allanamientos sin orden judicial, obligación de delatar y autoinculparse, son parte del abanico represivo que hoy buscan imponer.

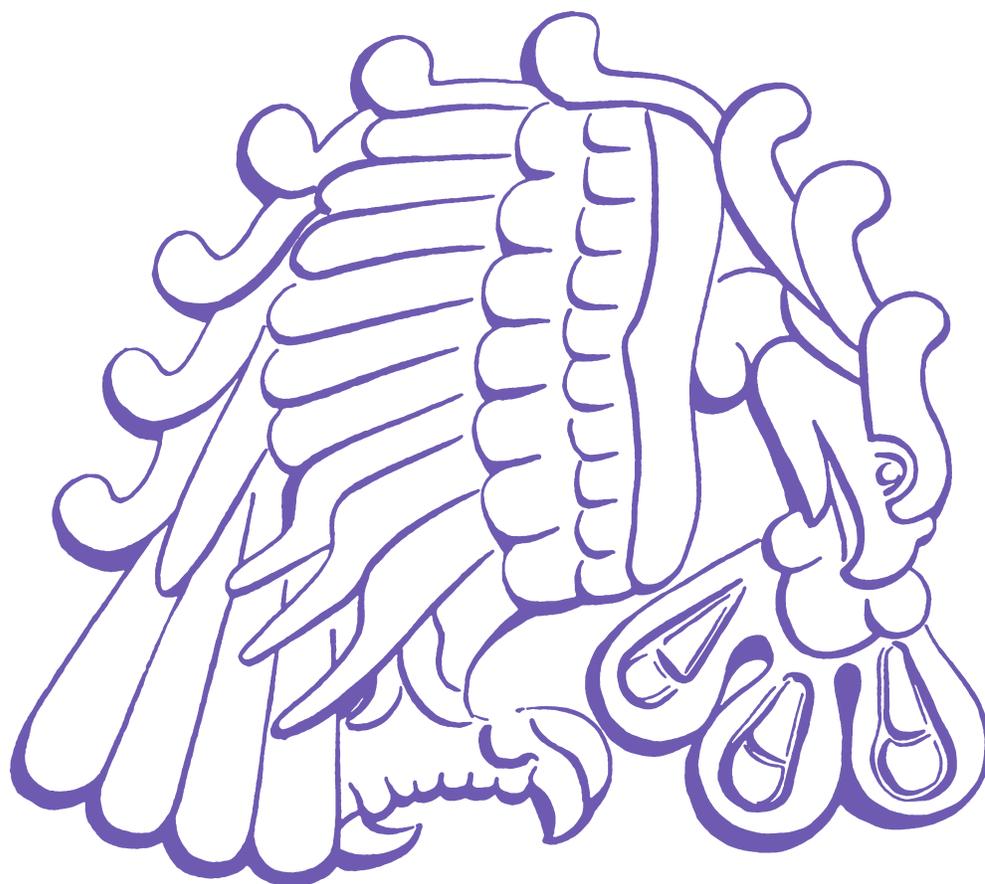
Para hacer todo esto, nos dicen que están “protegiendo variedades” o “protegiendo el patrimonio cultural” o “protegiendo servicios ambientales” pero sólo protegen los intereses del capital y especialmente del gran capital. Como instrumento legal, han usado principalmente las patentes y los llamados derechos de obtentor a través de un convenio internacional llamado UPOV. Pero también han usado las leyes sanitarias, las leyes de comercialización, las leyes de semillas. Y nos han bombardeado con ideas y conceptos que han sembrado la confusión para hacer todo esto más fácil de tragar. Qué significan si no, los actuales intentos por emprender

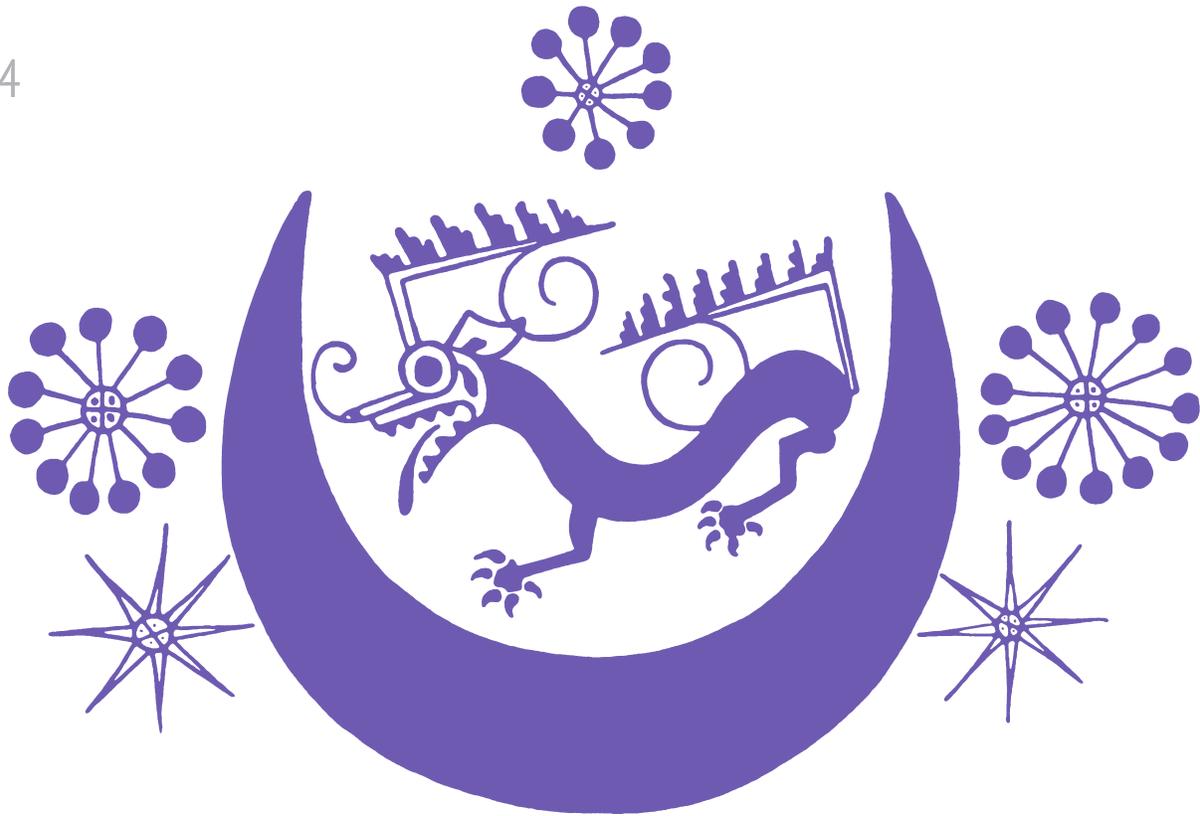


una supuesta defensa “global” de “bienes comunes”—y sus saberes asociados— mediante estrategias de propiedad “colectiva” o “común”, como las reservas de la biósfera o los proyectos de un muestreo genético de la población mundial en aras de “preservar” el “patrimonio común de la humanidad”. Qué son si no, los llamados derechos *sui generis*, y cualquier suerte de propiedad intelectual *light*, o suavizada, incluido el *open source*, los *creative commons* y el *copyleft*, que terminan siempre legitimando la propiedad intelectual más ruda y dura.

Las semillas, los saberes, las formas de hacer agricultura, incluso muchos ecosistemas actuales, son la obra de los pueblos campesinos e indígenas del mundo, obra que surgió y sigue viva producto de relaciones y conversaciones interminables entre comunidades, territorios y naturaleza. Son el producto de siglos de cuidados mutuos, de aprender y producir prestando atención a los detalles, de reconocer lo sagrado en la vida que nos rodea y que nos da vida. Apropiarse de todo ello es un absurdo tan profundo como pretender reclamar propiedad sobre la luz del sol.

Para el capital, la agricultura independiente que hacen los pueblos campesinos e indígenas del mundo debe desaparecer. Nuestra tarea es permanecer, resistir, desnudar, denunciar y derrotar la opresión y el absurdo





Las semillas, como bien lo saben los pueblos del campo, son seres vivos y, por tanto están en permanente transformación. Si no las dejamos reproducirse y transformarse, morirán. Si las dejamos vivir, su transformación será constante con cada contacto y relación con la gente, con los ecosistemas y con los demás seres vivos

La privatización de las semillas buscaba inicialmente crear un negocio millonario, pero a eso se suma hoy el objetivo de los grandes capitales de controlar la naturaleza, la alimentación y la producción de alimentos, porque la comida y los bienes naturales tienen el potencial de convertirse en el mayor y más lucrativo negocio. Para el capital, la agricultura independiente que hacen los pueblos campesinos e indígenas del mundo debe desaparecer. Nuestra tarea es permanecer, resistir, desnudar, denunciar y derrotar la opresión y el absurdo.

Anotamos una lista de consideraciones que es inevitable atender para no caer en las trampas de las supuestas “protecciones”.

L a interminable transformación

1. Las semillas, como bien lo saben los pueblos del campo, son seres vivos y, por tanto están en permanente transformación. Si no las dejamos reproducirse y transformarse, morirán. Si las dejamos vivir, su transformación será constante con cada contacto y relación con la gente, con los ecosistemas y con los demás seres vivos. Es tan fluido el ser de las semillas que no es posible fijarlas en una supuesta identidad registrable o certificable. Cuando las corporaciones nos dicen que hay que registrar o catastrar, pretenden engañar a todo mundo escudándose en un absurdo.



2. Los saberes también son algo vivo. La naturaleza del saber, de los saberes, es su ser colectivo, siempre cambiante, que se expresa en lo que conocemos como cultura, que es producto de nuestra historia presente y futura. Los saberes se expresan aquí y ahora en un proceso interminable y siempre transformador. Pero esto ocurre porque los compartimos y sólo porque los compartimos; no existen los conocimientos exclusivamente personales o individuales.
3. La base material de los saberes locales es la comunidad, el territorio, pues de ahí se generan, se disfrutan, se transforman. Y también al revés: el tejido de los saberes es lo que le da sentido a lo que llamamos el territorio. Sin saberes locales, no podemos cuidar el territorio ni permitir que el territorio nos cuide.
4. Nuestras relaciones son también parte de nuestros saberes. La comunidad no es sino la construcción colectiva, común, de los fines y modos de nuestras relaciones humanas y con la naturaleza, y se basa en una voluntad y una responsabilidad comunes de buscar las formas más sabias y respetuosas. Pero se nos roba la libertad de construir nuestras relaciones. Al lugar común donde se sitúan y tejen todas estas relaciones alguna gente les llama "entornos" o "ámbitos" de comunidad: hoy también le decimos territorio al tejido de las relaciones que comprendemos y nos importan.
5. ¿Por qué el poder y el capital han sido y seguirán siendo tan tenaces en lograr que nuestros saberes, nuestros territorios, nuestras semillas, nuestras relaciones dejen de estar vivos? Al capital le es crucial destruir el tejido social profundo que sostiene los territorios, controlar los recursos naturales y lo que llaman "patrimonios" intangibles. Con ello buscan convertir a las personas en mano de obra deshabilitada, precarizada, indefensa y dependiente.
6. Las patentes y los derechos de obtentor forman parte de los complejos mecanismos de despojo, explotación y extracción de nuevas ganancias para el capital. Son privilegios adjudicados unilateralmente y siempre implican despojo, porque ejercerlos e imponerlos siempre deja a alguien sin poder disfrutar de los bienes que nos brinda la naturaleza o que hemos creado a través de nuestra historia colectiva.
7. El capitalismo requiere privilegios y margen de maniobra para ejercer el despojo y una regulación jurídica funcional a la acumulación: de ahí la ofensiva permanente de nuevas leyes, regulaciones, discursos justificativos y cantos de sirena.

Hoy los textos redactados por los burócratas de la UPOV y los representantes de la industria remachan un fondo argumental y jurídico en todas las regulaciones y normas afines relativas a semillas o "variedades vegetales", con un guion único: erradicar, erosionar o deshabilitar la agricultura independiente para someterla a los arbitrios de los grandes agricultores y las corporaciones de semillas e insumos.

Aun habiendo comprado unas semillas por primera vez, si alguien quiere volver a sembrarlas (para su propio uso o para crear nuevas variedades) tiene que volver a pagar.



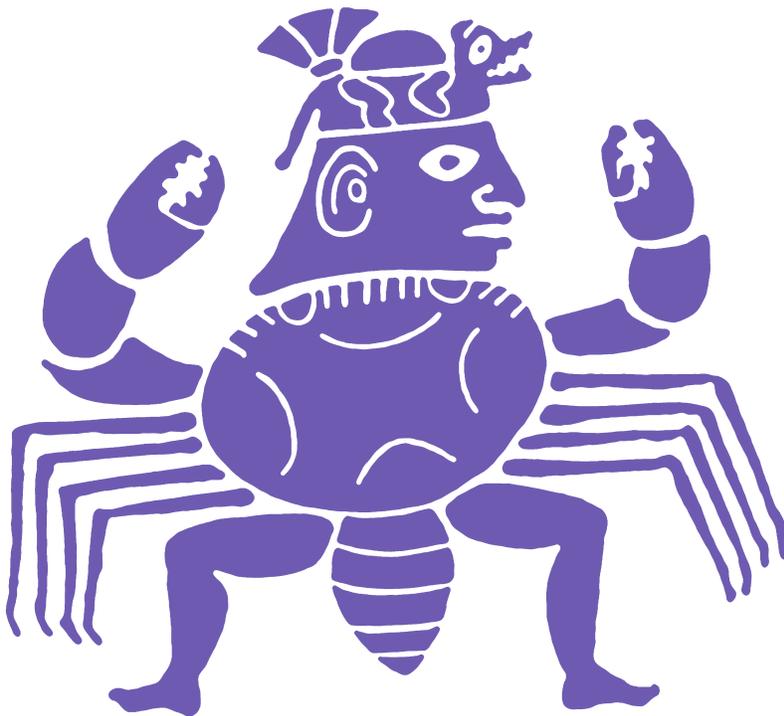
8. Nuestra tarea crucial es resistir y dismantelar esta ofensiva, hasta hacerla imposible. Nuestra defensa y resistencia es que no hay que renunciar al uso de nuestras semillas, producir ejerciendo nuestros saberes, como lo hacemos con el lenguaje [que no es privatizable], defender los territorios y nuestras formas de relacionarnos con ellos y dentro de ellos.
9. El derecho fundamental de los pueblos es el derecho a la libre determinación y la autonomía incluido el territorio en toda su complejidad. La propiedad intelectual, que apunta siempre a la privatización, atenta de inmediato contra esa complejidad.
10. Podemos incluir aquí el derecho o potestad de una soberanía nacional. Y la denuncia que tendríamos que hacer contra los tratados de libre comercio, verdaderos instrumentos con los que las autoridades se niegan a ejercer el poder y se lo entregan a actores privados (lo que llamamos desvío de poder), es justo su amplitud privatizadora que atropella los ámbitos de comunidad de todo orden. Vandana Shiva afirma, "Tales sistemas se basan siempre en biopiratería, en el despojo".

L a estafa de la "protección"

1. Hoy enfrentamos un nuevo asalto global a diversos legados de los pueblos. El Estado busca regular los territorios, la biodiversidad, las semillas y, especialmente en el último tiempo, el ámbito cultural, simbólico, emitiendo normas bajo la excusa de que están "a la intemperie" o desprotegidos.
2. Lo que el Estado realmente hace es suplantar los mecanismos sociales de regulación y mutualidad por la decisión autoritaria basada en reglas uniformes y ajenas. Así, por ejemplo, sus leyes que dicen proteger los "patrimonios intangibles" buscan en realidad permitir la mercantilización, en vez de abrirles paraguas jurídicos de protección. Con el pretexto de "proteger un conjunto de bienes (textiles, indumentarias, diseños)", en realidad hay detrás un "individualismo compulsivo posesivo" disfrazado que puede incluso promover diversas formas de privatización y apropiación indebida.
3. Las normas jurídicas y las políticas públicas no pretenden ser auténticos mecanismos de protección de los saberes comunitarios (ni de los "recursos biológicos y genéticos ni de los saberes asociados con ellos"). Por el contrario, actúan como agentes de destrucción, mediante diversos mecanismos.



4. Uno de estos mecanismos es que la apropiación mediante contrato de “acceso” o disposición legal, por quien sea, de un hongo, una planta o un cultivo en alguna región, deja fuera de inmediato al resto de las comunidades que los utilizan e incluso si todas esas comunidades se coordinaran para comercializar esas variedades, se podría provocar su desbalance regional poniendo en riesgo el equilibrio de su tramado ecológico. Su posible uso requiere cuidados y complejidades que tales contratos o disposiciones nunca quieren ni pueden contemplar. Exactamente lo mismo pasa al permitir la apropiación de los saberes; quizás no veamos un desbalance ecológico, pero sí el proceso destructivo de las complejas relaciones que permiten esos saberes. Y la destrucción no es sólo “intangibles”; alcanza a destruir sistemas de producción, de uso y de intercambio.



Es grave el problema cuando suponemos ilusamente que podremos proteger la reproducción de nuestros saberes o nuestras semillas o producciones artísticas apelando a un “derecho colectivo” o peor, “propiedad colectiva”: porque las empresas que tengan copia de un gran acervo genético o de textiles del planeta, seguirán produciendo sin respetar nuestra patente, pues las comunidades no tienen el poder, ni los abogados, ni el tiempo de litigar

5. Un segundo elemento perverso es que aparentemente nos están escuchando. Se dice que la normativa jurídica nacional e internacional basada en la perspectiva del derecho individual desprotege las creaciones de sujetos colectivos como los pueblos indígenas y campesinos. Y entonces invocan la “necesidad urgente” de reconocer y protegerlas en los ámbitos normativos e institucionales con “una propiedad intelectual colectiva”. Pero como dijimos antes, cualquier colectivo, por amplio que sea, que detente una propiedad, deja fuera al resto de quienes



Cualquier propiedad implica una exclusión aun pactando compensaciones que se dicen justas, o “reparto justo de beneficios”.

Pero el esquema de acaparamiento incrustado en cualquier derecho de propiedad intelectual siempre dejará fuera a la persona, colectivo o comunidad más desprotegidos, con menos recursos y conexiones

potencialmente podrían disfrutarlos. Cualquier propiedad implica una exclusión aun pactando compensaciones que se dicen justas, o “reparto justo de beneficios”. Pero el esquema de acaparamiento incrustado en cualquier derecho de propiedad intelectual siempre dejará fuera a la persona, colectivo o comunidad más desprotegidos, con menos recursos y conexiones.

6. Es grave el problema cuando suponemos ilusamente que podremos proteger la reproducción de nuestros saberes o nuestras semillas o producciones artísticas apelando a un “derecho colectivo” o peor, “propiedad colectiva”: porque las empresas que tengan copia de un gran acervo genético o de textiles del planeta, seguirán produciendo sin respetar nuestra patente, pues las comunidades no tienen el poder, ni los abogados, ni el tiempo de litigar. Es un problema de poder. No es posible



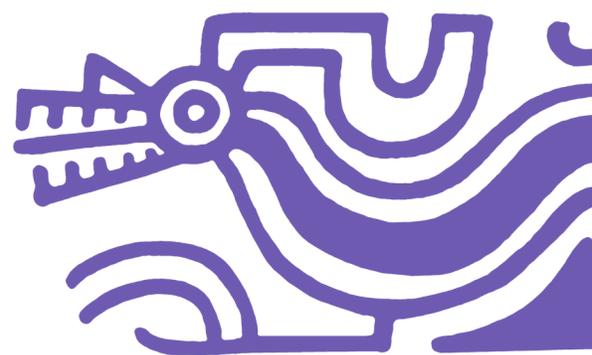


defender los ámbitos comunes, los entornos de intercambio, entre los no equivalentes. Hay una discrepancia de poder. Es urgente comprender, mostrar en detalle y desnudar esta falta de equivalencia.

7. La privatización de lo comunal y colectivo no sólo roba al privatizar: hace que la gente perciba los bienes comunes como riqueza individual (como capital) y como mercancía, y acepte que otros decidan su destino —su utilización, su explotación, su manejo monetario o su devastación: es decir, naturalizan las acciones de poder y sojuzgamiento. También rompe la relación producción-satisfacción de necesidades (implícita en la reproducción que configura la subsistencia); la producción pasa a ser fuente de dinero y mercancía, y nos precariza, sometiéndonos al trabajo para otros.

Cómo defender nuestros ámbitos de **comunidad (nuestros territorios) nuestras semillas, nuestros saberes**

1. Obedecer y entrar al sistema de patentes o derechos de propiedad intelectual, sean derechos directos, patentes, o derechos de obtentor, “creative commons”, *sui generis*, propiedad intelectual colectiva, “patrimonios bioculturales”, semillas o saberes de código abierto (*open source*) nos hace vulnerables (desde una posición de desigualdad de tiempos y recursos monetarios y legales), nos entrapa en un sistema de normas y disposiciones que en realidad destruyen las bases materiales y sociales de nuestras vidas y especialmente la de los pueblos rurales que aún logran evadir el mercado. Someten nuestra libre determinación y autonomía, nuestra potestad de acceder y utilizar nuestras semillas, nuestros saberes, nuestros cultivares y variedades: legitima su privatización y permite su utilización en el marco de la producción agroindustrial y del sistema global del agronegocio.
2. La expresión “patrimonio biocultural” simplifica, cosifica y convierte en una mera cápsula toda la complejidad del territorio, los saberes, la naturaleza, la historia y lo llamado “cultural”. De entrada, la biodiversidad y los saberes se subordinan a la idea de patrimonio y por ese camino al derecho de propiedad, el derecho fundamental de la sociedad mercantil. Y la cápsula queda lista para privatizarla. “La protección jurídica del patrimonio biocultural se vuelve análoga a la protección del derecho de



La expresión “patrimonio biocultural” simplifica, cosifica y convierte en una mera cápsula toda la complejidad del territorio, los saberes, la naturaleza, la historia y lo llamado “cultural”. De entrada, la biodiversidad y los saberes se subordinan a la idea de patrimonio y por ese camino al derecho de propiedad, el derecho fundamental de la sociedad mercantil





La mejor forma de protegernos y proteger la vida, la cultura y los territorios es seguir manteniéndolos vivos. Eso implica mantener la autonomía y los territorios, las formas de decisión colectiva, las asambleas y las organizaciones territoriales, fortaleciendo, cultivando y conservando nuestras semillas, nuestros cultivos, nuestras comidas, compartiendo y fortaleciendo nuestros saberes y conocimientos, manteniendo o recuperando nuestras técnicas y estrategias de relacionarnos con la naturaleza y producir cuidándola

propiedad, pero no de cualquier propiedad sino de una propiedad privada capitalista sobre los medios de producción de la riqueza social", dice el abogado Raymundo Espinoza.

3. Aceptar la propiedad intelectual significa también aceptar que todo es mercancía o capital. Significa destruir el sentido más profundo de lo colectivo y comunitario y todo lo que diversas comunidades crearon a lo largo de su historia, incluidos los saberes, las semillas, los territorios. Estamos entonces ante un aparente callejón sin salida. Obedecer las nuevas legislaciones es facilitar nuestra destrucción y desobedecer nos deja aparentemente fuera de toda protección y sujetos a los castigos que la ley determine.
4. ¿No nos quedará entonces otra que obedecer? Preguntémonos entonces qué mecanismos de exigibilidad tienen los pueblos. Como ya decíamos, no tenemos ni los recursos ni la disposición para vigilar alrededor del mundo y litigar de manera interminable. No tenemos tampoco la capacidad de presionar o manipular el sistema para que funcione a nuestro favor.
5. Queda claro que el sistema de normas diseñadas para proteger al capital no nos protegerá. La mejor forma de protegernos y proteger la vida, la cultura y los territorios es seguir manteniéndolos vivos. Eso implica mantener la autonomía y los territorios, las formas de decisión colectiva, las asambleas y las organizaciones territoriales, fortaleciendo, cultivando y conservando nuestras semillas, nuestros cultivos, nuestras comidas, compartiendo y fortaleciendo nuestros saberes y conocimientos, manteniendo o recuperando nuestras técnicas y estrategias de relacionarnos con la naturaleza y producir cuidándola.
6. No estamos diciendo que no necesitamos una protección jurídica. La biodiversidad y los saberes comunitarios asociados requieren de un paraguas de protección jurídica que fortalezca su cambio permanente, su producción, uso y conservación social



y colectiva. Los pueblos y comunidades deben poder mantener sistemas de innovación y construcción continua del saber para poder cumplir con el principio de resolver con sus propios medios e iniciativas lo que más les importa.

7. Los pueblos originarios y los pueblos campesinos deben ser los beneficiarios primeros de lo que creen y crean. Y contar con el derecho a seguir existiendo, conviviendo, produciendo y evolucionando según sus propias necesidades y visiones, sin que se los determinen la globalización del mercado.
8. La protección de la biodiversidad y sus saberes es parte de un vasto proceso de defensa del territorio y del derecho a la libre determinación, que habrá que hacer valer para los pueblos como parte de su identidad, "insistiendo en que la base material para los saberes comunitarios y los legados colectivos o comunes que hoy configuran entornos o ámbitos comunes, son la comunidad y el territorio", como dice el abogado Raymundo Espinoza.

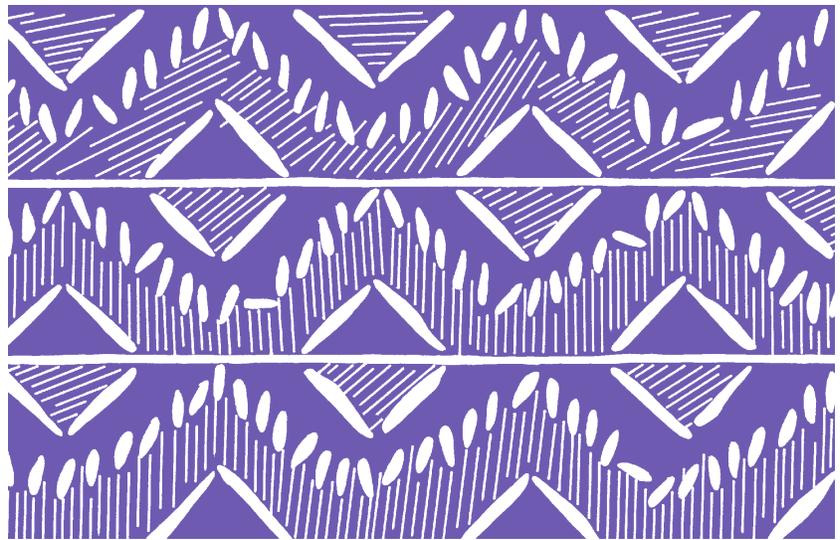




9. Necesitamos entonces abrirnos a la imaginación y la creatividad, abandonando la noción de que sólo se protege lo privatizado y de que las instituciones con sus normas siempre son confiables. Hay que volver a nuestras propias razones, y a nuestras relaciones de respeto, responsabilidad, mutualidad y justicia. Y deshacernos del monopolio industrial del pensamiento, producto robótico del capitalismo.

**GRAIN, Red de Coordinación en Biodiversidad,
Grupo Semillas y Camila Montecinos (Anamuri) para el
Colectivo Semillas y la Alianza Biodiversidad**

*Hay que volver a
nuestras propias
razones, y a nuestras
relaciones de respeto,
responsabilidad,
mutualidad y justicia.
Y deshacernos del
monopolio industrial
del pensamiento,
producto robótico del
capitalismo*



Con información de:

Raymundo Espinoza, *La protección jurídica de la biodiversidad y los saberes comunitarios. La libre determinación, el territorio y la autonomía frente a las patentes, los derechos de obtentor y el sistema sui generis*, Programa de Apoyo a Proyectos para Innovar y Mejorar la Educación (Papime, 310616), 2017.

Camila Montecinos, "Habrà llegado la hora de ver en qué callejón nos hemos metido?", 1996.

Silvia Rodríguez Cervantes, *El despojo de la riqueza biológica: de patrimonio de la humanidad a recurso bajo la soberanía del Estado* Editorial Ítaca, México, 2012.

Agradecemos a Pan para Todos por hacer posible estos cuadernos para el
Colectivo de Semillas y la Alianza Biodiversidad

CONTACTO:

german@semillas.org.co, camimontecinosurbina@gmail.com, silroce@gmail.com,
carlos@grain.org, ramon@grain.org